

(10) ES (11) NUMERO **247902** (10) Y
 (21)
 (22) FECHA DE PRESENTACION
10 DIC. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1980

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

G 09 F 13/30

(54) TITULO DE LA INVENCION

" DISPOSITIVO DE EFECTOS LUMINOSOS MULTIPLES PARA MESAS, PANELES PUBLICITARIOS, POSTERS Y PISTAS DE DISCOTECAS OERFECCIONADO. "

(71) SOLICITANTE (S)

D. Leandro CASTELLS QUINTANA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Gerona, nº 47 (BARCELONA)

(72) INVENTOR (ES)

D. Leandro CASTELLS QUINTANA.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Ignacio ARACIL MEROÑO.

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Se ha buscado hace tiempo una simbiosis de difícil consecución entre decorado, iluminación y ambiente musical en lugares de atracción, discotecas y salones. Los gustos evolucionan

5.- pero en casi todas las latitudes siguen trayectorias paralelas.

Así las luces destelleantes, multicolores, de aspectos y formas cambiantes, se relacionan casi instintivamente con ambientes musicales modernos.

Los seguidores de ritmo electrónicos, han significado un
10.- avance considerable en éste tipo de decoración. Los tonos de luz cambiantes con la frecuencia de cada voz o los armónicos de la música, significan por si mismo un pequeño espectáculo de brillante motivación.

15.- Pero en aquellos ambientes que se precisa aún más riqueza de coloración, más fuerte contraste de luz y color, nuestro modelo aporta una realizaciones originales de grandes efectos, que complementan la acción de los generadores de ritmo y su cadena de luces asociadas.

20.- Se puede instalar en mesas sea cual sea la forma y dimensiones de éstas, aplicarse a rótulos y posters, sobre una pista de baile y en muchos otros lugares en los que se busque riqueza de luminosidad y colorido.

Básicamente consta de un conjunto formado por un cristal
25.- -espejo -1- que puede formar la parte superior de una mesa de cualquier forma, tamaño y diseño, o la parte vista de un cuadro o posters, o bien el frente de un panel publicitario. Frente a este cristal-espejo se coloca paralelamente y a una cierta distancia otro cristal -2- por cuya cara interior lleva una lámina de un material especial que lo convierte en espejo, con un grado
30.- de reflexión según necesidades, comprendido entre el 50-90 %

de poder de reflexión.

Periféricamente y estableciendo la unión entre los dos -
cristales descritos, se sitúa una envuelta -4- de material plás-
tico, metálico o madera, según lo requiera el diseño, que hace
5.- de armadura resistente y al propio tiempo sirve de elemento de
apoyo a una o varias cadenas de lámparas incandescentes -3- de
diversas potencias y coloraciones, o lámparas de neon policro-
máticas, dispuestas en posiciones determinadas buscando efectos
especiales de luz y color.

10.- Al reflejar la luz de las lámparas -3- sobre las superfi-
cies interiores de los espejos -1-2- de características especí-
ficas ya descritas, se generan una serie de polireflexiones,
claroscuros, aberraciones cromáticas, etc., de distintas índole,
que originan contrastes luminosos de gran efectividad.

15.- En la parte central de las líneas de luces -5- o en cuales-
quiera otras áreas, según lo requiera el diseño específico que -
se persiga, se puede colocar un gravado, posters o configuración
luminosa cualquiera.

N O T A

20.- Por todo lo anteriormente expuesto, declaramos de novedad
y utilidad las siguientes.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Dispositivo de efectos luminosos múltiples para mesas, paneles publicitarios, posters y pistas de discotecas perfeccionado, caracterizado esencialmente porque consta de un conjunto -
- 5.- formado por un cristal-espejo que configura la parte o cara superior de una mesa de cualquier forma, tamaño y diseño, o la cara vista de cuadros o panel publicitario. Frente a éste cristal se coloca paralelamente y a cierta distancia otro cristal cuya cara interior lleva una lámina de material reflexivo en diversos grados.
- 10.- Periféricamente y como elemento de unión de ambos cristales se sitúa una envuelta de plástico, metal o madera, que sirva de apoyo a una o varias cadenas de lámparas incandescentes o neones policromáticas, dispuestas en determinadas posiciones o alineadas, o formando figura, anagramas u otros efectos cualesquiera.
- 15.- 2.- Dispositivo de efectos luminosos múltiples para mesas, paneles publicitarios, posters y pistas de discotecas, perfeccionado, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado: - esencialmente porque al reflejar la luz de las lámparas sobre las dos superficies de espejo, se generan una serie de reflexiones, -
- 20.- claroscuras y otros efectos luminosos de distinta índole, que originan contrastes luminosos de gran efectividad.
- 25.- 3.- Dispositivo de efectos luminosos múltiples para mesas, paneles publicitarios, posters y pistas de discotecas, perfeccionado, de acuerdo con todas las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque en la parte central de las líneas de luces o en otras zonas cualesquiera según lo requiera el diseño, - se puede colocar un gravado o configuración luminosa formando anagrama, figuras o cualquier otra simbología requerida en cada aplicación específica.
- 30.- 4.- DISPOSITIVO DE EFECTOS LUMINOSOS MULTIPLES PARA MESAS,

PANELES PUBLICITARIOS, POSTERS Y PISTAS DE DISCOTECAS, PERFECCIONADO.

La presente memoria consta de -5- hojas mecanografiadas a dos espacios y plano que la acompaña.

EL AGENTE OFICIAL
MADRID .- 10 DIC. 1980
IGNACIO ARACIL
FOR PODER

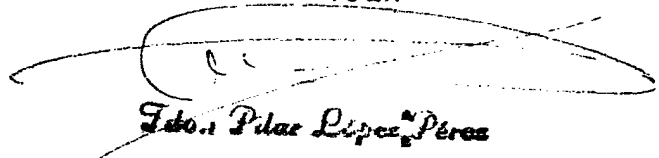
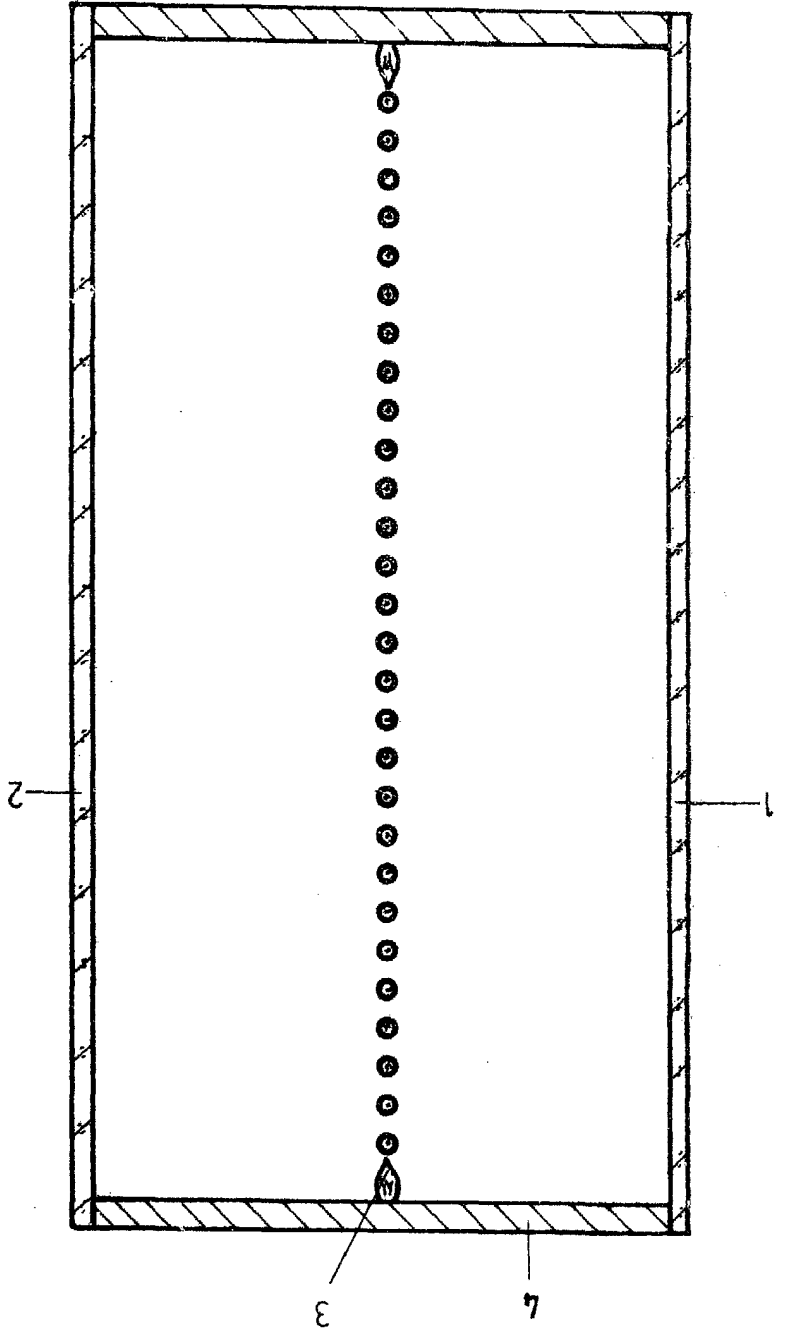
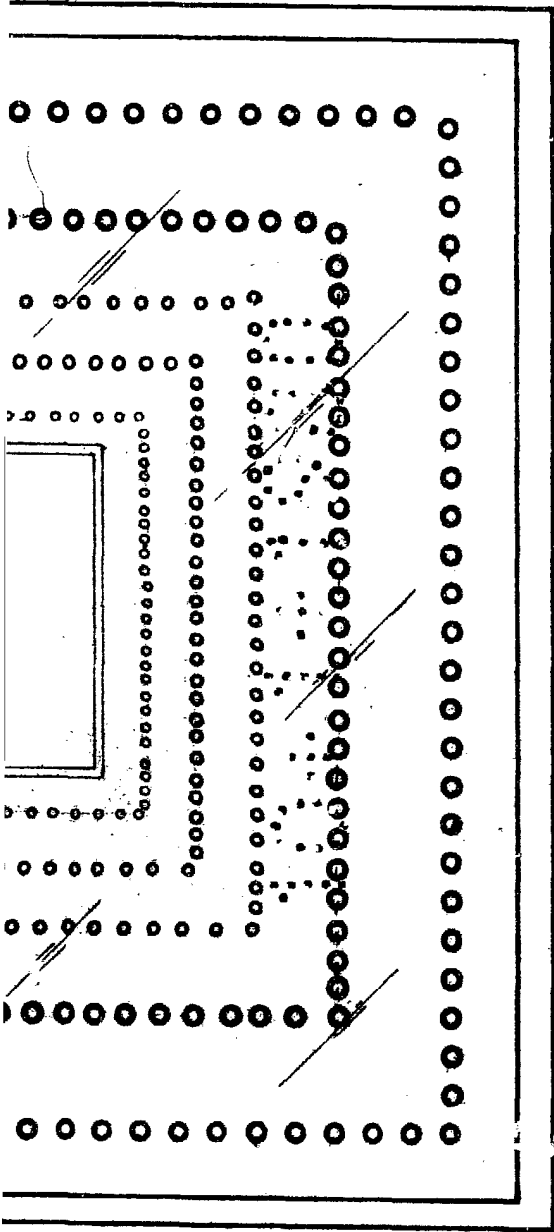

Pilar López Pérez



Fig. 1



5

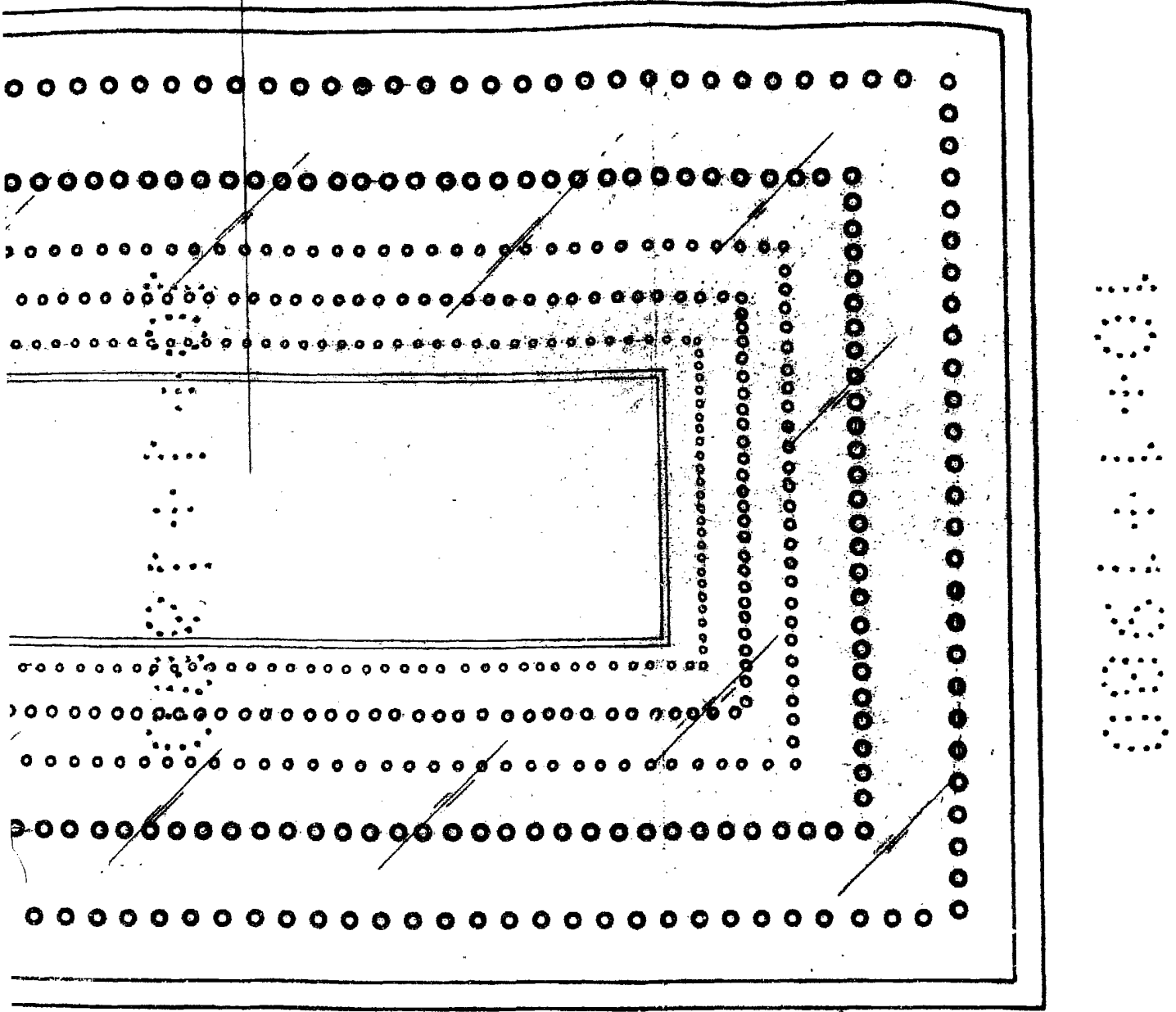


Fig. 2

Escala variable

MADRID 10 DIC. 1980

IGNACIO ARACIL

FOR. BODER